

### **Resuelve el Consejo del ITEI 14 recursos de revisión**

En sesión ordinaria celebrada este martes 5 de abril de 2011, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 14 recursos de revisión de la siguiente forma: 8 fundados ordenándose la entrega de la información solicitada, 1 infundado, 3 fundados parcialmente y en 2 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 14 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

Como parte del procedimiento de propuesta de sanción 017/2010 correspondiente al recurso de revisión 351/2009 de la Secretaría de Cultura, y el Consejo requirió al Director Jurídico y al Titular de la Unidad de Transparencia que rindan su informe respecto a la omisión en la remisión del informe de negativa que contempla el artículo 89 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco. En ese mismo sentido, se requirió al Encargado de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán como parte del procedimiento 019/2010.

Asimismo, se requirió informe a la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco como parte del procedimiento de propuesta de sanción 021/2009 para que rinda su informe referente a su participación en el incumplimiento a la resolución emitida por el Consejo respecto al recurso de revisión 545/2008.

Por último, se dieron por cumplidas 2 resoluciones, una de la Secretaría de Cultura, y otra del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, por lo que se ordenó archivar los expedientes como concluidos.

### **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**